

OBISPADO  
DE  
SAN SEBASTIAN

Constándonos de las cualidades que en V.  
concurrer para la dirección espiritual de Religiosas y  
deseando por Nuestra parte conformarnos en materia  
tan importante con lo prescrito en los sagrados  
cánones, hemos tenido a bien nombrar a V.

Confesor ad casum

de la Comunidad de Religiosas Agustinas de  
Arechavaleta

desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 1962

con todas las facultades necesarias y preeminencias  
que como a tal le corresponden.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián, 1 de enero de 1960

+ *José M<sup>º</sup> Arizmendi*

R. D. José M<sup>º</sup> Arizmendi